



FIRMADO POR

JESUS GIMENEZ GALLO  
15/05/2026 (según el firmante)



Ayuntamiento  
Cartagena



## **MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE `BIBLIOTECA PÚBLICA EN LA ALJORRA`**

La Aljorra no puede continuar quedando al margen de servicios públicos básicos esenciales para el desarrollo educativo, cultural y social de sus vecinos. Si realmente se pretende fijar población en las diputaciones y combatir el despoblamiento de los entornos rurales, resulta imprescindible dotarlas de infraestructuras y servicios de calidad que mejoren la vida diaria de quienes residen en ellas.

Con una población superior a los 5.000 habitantes y una extensión de más de 26 kilómetros cuadrados, La Aljorra constituye uno de los núcleos más importantes del municipio fuera del casco urbano. Desgranado en cifras: cuenta con una población aproximada de 1.500 jóvenes, con número significativo entre universitarios y formación profesional. Todo ello, sin descartar a los mayores de 65 que constituyen otro fragmento de edad importante, con 750 personas que también podrían hacer uso de este espacio.

Por tanto, tenemos a cientos de escolares, estudiantes de Secundaria, Formación Profesional y universitarios que actualmente carecen de un espacio público adecuado para el estudio, la lectura y el acceso a la cultura.

La reciente construcción del nuevo CEIP de La Aljorra supuso una reivindicación histórica de los vecinos y un avance necesario para la diputación. Sin embargo, continúan existiendo importantes carencias en materia cultural y educativa, entre ellas la ausencia de una biblioteca pública y de una sala de estudio, algo especialmente preocupante en periodos de exámenes y pruebas de acceso, cuando la demanda de espacios tranquilos y acondicionados aumenta considerablemente.

La prestación del servicio de biblioteca pública no solo responde a una necesidad social y cultural, sino también a una obligación legal para municipios y núcleos de población de más de 5.000 habitantes, tal y como recoge el artículo 26 de la Ley 17/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Además, el acceso a la cultura y a la educación constituye un principio básico recogido en la Constitución Española.

Una biblioteca pública en La Aljorra supondría mucho más que un espacio con libros. Se convertiría en un auténtico centro de integración y dinamización social y cultural, ofreciendo servicios de estudio, acceso a nuevas tecnologías, actividades de animación a la lectura, talleres, encuentros culturales y apoyo educativo para jóvenes y mayores.

Asimismo, permitiría fortalecer la cohesión social de la diputación, generar nuevas oportunidades culturales y educativas, y ofrecer un espacio público de convivencia y



SELLO

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
Registro de entrada nº 71869/2026  
15/05/2026 11:54



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RYYC HNFV QFQ7 NXUR

**Moción biblioteca pública La Aljorra**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

JESUS GIMENEZ GALLO  
15/05/2026 (según el firmante)



SELLO

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
Registro de entrada nº 71869/2026  
15/05/2026 11:54

participación vecinal. La biblioteca debe entenderse como una inversión de futuro y un elemento clave para mejorar la calidad de vida y la igualdad de oportunidades en las diputaciones.

Además, actualmente existen espacios susceptibles de albergar esta infraestructura, por lo que resulta necesario que el Gobierno local avance en la planificación y búsqueda de financiación, bien con recursos propios, regionales o europeos, para hacer realidad esta demanda histórica de los vecinos de La Aljorra.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente

### MOCIÓN

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a redactar el proyecto para la construcción de una Biblioteca Pública en La Aljorra, dotada también de sala de estudio y espacios polivalentes para actividades culturales y educativas, como centro de integración y dinamización social y cultural de la diputación.

Asimismo, que una vez elaborado dicho proyecto, se solicite la colaboración económica de la Administración Regional y se estudie su inclusión en programas de financiación europea, sin descartar recursos propios municipales para su ejecución.

Cartagena, 11 de mayo de 2026

Firmado por JESUS GIMENEZ  
GALLO - NIF:\*\*\*2149\*\* el día  
15/05/2026 con un certificado  
emitido por ACCV RSA1 CLIENTE

Fdo. Jesús Giménez Gallo  
Portavoz del Grupo municipal MC.

Fdo. Enrique Pérez Abellán  
Concejal del Grupo municipal MC.

**A LA ALCALDÍA - PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RYYC HNF7 QFQ7 NXUR

**Moción biblioteca pública La Aljorra**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2